

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN LA CALLE MITLA #402 ESQUINA LA COSTA, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA NORIA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68083; SE ENCUENTRAN PRESENTES EL CIUDADANO **LICENCIADO JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS**, SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE OAXACA, QUIEN SE ACREDITA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL LICENCIADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ, ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO [REDACTED], EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN POR ACUERDO PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIODICO OFICIAL DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE LE DELEGAN FACULTADES PARA FIRMAR Y AUTORIZAR LOS PROCESOS DE BAJA DOCUMENTAL QUE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; POR OTRO LADO LA CIUDADANA **LICENCIADA ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUIEN SE ACREDITA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR POR LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN POR ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE LE FACULTA PARA EFECTUAR, INTERVENIR Y FIRMAR EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS A LA BAJA DOCUMENTAL; EL CIUDADANO **CONTADOR PÚBLICO MARTÍN DÍAZ CRUZ**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIEN FUE DESIGNADO MEDIANTE **OFICIO SCTG/SASO/DA-B/010/2020**, EXPEDIDO POR EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES** DIRECTOR DE AUDITORIA "B"; DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020, SERVIDORAS Y SERVIDORES PERSONAS AL SERVICIO PÚBLICO Y CON DICHA DOCUMENTAL QUEDA ACREDITADA SU INTERVENCIÓN EN ESTE ACTO; LA **CIUDADANA BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA**, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR LA **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL, PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMAEDES) PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, LO QUE ACREDITA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN **SEMAEDES/028/2019** DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DONDE SE LE NOTIFICA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED], EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASIMISMO EN ESTE ACTO EL **LICENCIADO JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS** Y LA **LICENCIADA ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO**, DESIGNAN COMO TESTIGOS PRESENCIALES DE ESTE ACTO A LOS CIUDADANOS **MAESTRO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES** Y LA **LICENCIADA FIAMA MIGUEL MORENO**, QUIENES ATESTIGUARÁN DE LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL LUGAR EN QUE SE ACTÚA Y ACEPTAN LA DESIGNACIÓN QUE SE LES HA CONFERIDO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE ES SU VOLUNTAD ATESTIGUAR EL ACTO, Y QUE EN SU DESIGNACIÓN NO EXISTE DOLO, COACCIÓN O VIOLENCIA ALGUNA Y PARA ESTE EFECTO, SE LES APERCIBE PARA QUE SE CONDUZCAN CON VERDAD, QUIENES ENTERADOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADO SUPLETORIAMENTE Y RELACIONADO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 230 FRACCIÓN I Y 235 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; MANIFESTANDO EL PRIMERO **MAESTRO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES** SER DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CARGO DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO Y RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON DOMICILIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN CALLE [REDACTED] C.P. [REDACTED] OAXACA DE JUAREZ OAXACA; TENER [REDACTED] AÑOS DE EDAD, QUIEN SE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO

OTORGADO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ, ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; Y LA SEGUNDA LICENCIADA FIAMA MIGUEL MORENO DE OCUPACIÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], OAXACA C.P. [REDACTED]; TENER [REDACTED] AÑOS DE EDAD, QUIEN SE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINIUEVE, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; SE ANEXAN A LA PRESENTE COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL ACTO, ASI COMO LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS, MISMO QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE COMO ANEXO 1. ----- ACTO QUE SE DESARROLLA CONFORME A LOS SIGUIENTES: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO: EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR No. SA/AGEO/DG/C/015/12/2018 DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITA POR EL LICENCIADO EMILIO DE LEO BLANCO, ENTONCES DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ARCHIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL CALENDARIO QUE REGULA LAS FECHAS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE BAJA DOCUMENTAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL MAESTRO GERARDO VELASCO SORIANO COORDINADOR NORMATIVO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SOLICITÓ MEDIANTE OFICIOS SGG/SIA/0102/2019 Y SGG/SIA/0150/2019 EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA BAJA DOCUMENTAL, REVISIÓN TÉCNICA Y DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPUESTA PARA SU BAJA, DECLARANDO EN ESE MISMO ACTO LA PRESCRIPCIÓN DE VALORES PRIMARIOS Y LA AUSENCIA DE LOS VALORES SECUNDARIOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS GENERADORAS: LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; LA DIRECCIÓN JURIDICA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA JURIDICA Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS; LA SECRETARÍA PARTICULAR; LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL; DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ; DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD; DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO; DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN LABORAL Y PREVISION SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE LO SANCIONADOR Y CONTENCIOSO, TODOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ANEXANDO INVENTARIO COMPUESTO DE 516 FOJAS, DICHA SOLICITUD FUE PROCEDENTE, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA, RELATIVO AL PUNTO 6.4.7. DE LA VALORACIÓN SECUNDARIAS, BAJAS DOCUMENTALES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS. (CIRCULAR, SOLICITUD DE BAJA DOCUMENTAL, DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE VALORES E INVENTARIO GENERAL DE BAJA, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 5) - -----

SEGUNDO: CON MOTIVO DEL OFICIO SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/180/11/2019, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA FIAMA MIGUEL MORENO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION, DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE BAJA DOCUMENTAL, GENERADA POR LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; LA DIRECCIÓN JURIDICA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA JURIDICA Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS; LA SECRETARÍA PARTICULAR; LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL; DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ; DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD; DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO; DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN LABORAL Y PREVISION SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE LO SANCIONADOR Y CONTENCIOSO, TODOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LLEVÁNDOSE A CABO LA REVISIÓN DE LA

MISMA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL SE ASENTÓ MEDIANTE CONSTANCIA DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DONDE SE ADVIERTEN UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE FUERON SOLVENTADAS EN EL ACTO POR LAS ÁREAS GENERADORAS QUE SE ADJUNTAN COMO **ANEXO 4)** -----

TERCERO: DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONFORME AL INVENTARIO EXISTENTE, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE BAJA, POR LO QUE, MEDIANTE OFICIO SA/AGEO/DG/DCA/76/12/2019, DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR LA MAESTRA ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO, DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, NOTIFICÓ LA AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DOCUMENTAL DE **238 CAJAS Y 38 PAQUETES** CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DE LA **SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL, LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO** Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS ANEXOS; RESULTADO DEL ESTUDIO QUE QUEDÓ ESTIPULADO EN EL DICTAMEN DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA; CAPÍTULO VII DE LA BAJA DOCUMENTAL DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; NUMERAL 6.4.7. DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA; ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XI, XVIII Y XX DEL DECRETO QUE CREA EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULO 15 FRACCIONES VII, VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. DICHS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS. (OFICIO Y DICTAMEN QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO 3**). -----

CUARTO: EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LA ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IMPLEMENTARSE COMO PRIMERA OPCIÓN EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE. -----

QUINTO: MEDIANTE OFICIO NÚMERO SGG/SIA/168/2019, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR EL **MAESTRO GERARDO VELASCO SORIANO**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA QUE DESIGNE PARA SANCIONAR EL ACTO DEBERÁ PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y EL OFICIO DE DESIGNACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA, A LO CUAL MEDIANTE OFICIO SCTG/SASO/DA-B/010/2020, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, DIRECTOR DE AUDITORÍA "B", DESIGNA AL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO MARTÍN DÍAZ CRUZ, AUDITOR ADSCRITO A LA MISMA, QUIEN INTERVENDRÁ EN LA BAJA DOCUMENTAL DE REFERENCIA; DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE.-----

SEXTO: DE IGUAL MANERA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSG/SIA/169/2019, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR EL **MAESTRO GERARDO VELASCO SORIANO**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA **C. BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA**, PERSONA AUTORIZADA POR LA SEMAEDES PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, LA CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE PARA LLEVAR A CABO LABORES DE RECICLAJE EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBÍA PRESENTAR CUATRO COPIAS

FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA (**CONVOCATORIAS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE COMO ANEXO 2**). -----

POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN SUS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y II; 3 FRACCIÓN II; 8, 9 FRACCIONES I Y III; 13, 14, 19 Y 21 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA; 3, 39, 40 41, 42, 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RELACIÓN AL DIVERSO 45 DEL CITADO ORDENAMIENTO, QUE A LA LETRA DICE: "SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GENERADORA, LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AÚN CONTENGA VALORES ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES, CONTABLES O HISTÓRICOS, QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO"; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 9.-----

EN CONSENSO EL LICENCIADO **JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS**, LA LICENCIADA **ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL**, EL CONTADOR PÚBLICO **MARTÍN DÍAZ CRUZ**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y LA **C. BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA** PERSONA AUTORIZADA POR LA SEMAEDSO PARA REALIZAR FUNCIONES DE RECICLAJE, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SE DA INICIO A LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

-----**RESULTANDO**-----

PRIMERO: TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL EN ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REUNIDOS EL LICENCIADO **JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS**, LA CIUDADANA LICENCIADA **ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO**, DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO **MARTÍN DÍAZ CRUZ**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y LA CIUDADANA **C. BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA**, PERSONA AUTORIZADA DE RECICLAR LA DOCUMENTACIÓN; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL.-----

SEGUNDO: QUE EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EL LICENCIADO **JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS**, CONCLUYE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR No. SA/AGEO/DG/DCA/76/12/2019 DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO LAS VIGENCIAS DE LOS ARCHIVOS PREVIAMENTE EXPUESTOS Y COTEJADOS NO CONTIENEN OBJETOS, NI POSEEN VALORES PRIMARIOS (ADMINISTRATIVO, LEGAL, CONTABLE Y FISCAL), NI TAMPOCO SECUNDARIOS (INFORMATIVO, EVIDENCIAL Y TESTIMONIAL), QUE AMERITEN SU CONSERVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL O PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO NI LOS SEMEJANTES A LOS DESCRITOS EN LA LEGISLACIÓN.-----

TERCERO: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OPTÓ EL PROCESO DE RECICLAJE CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

CUARTO: EN ESTE ACTO, EL LICENCIADO **JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS** DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, HACE ENTREGA FÍSICA DE LOS ARCHIVOS A LA **C. DOCTORA BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA**, PERSONA AUTORIZADA POR SEMAEDSO QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECICLAJE, MEDIANTE INVENTARIO DE **516** FOJAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN INCORPORADOS PARA SU RECICLAJE, LOS CUALES DEBERÁ TRATAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 16, 31, 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE

SUJETOS OBLIGADOS.-----

QUINTO: EN ESTE ACTO LA **C. BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA**, PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMAEDES) AUTORIZADA PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, RECIBE LA DOCUMENTACIÓN CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 16, 31, 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR SIN QUE NINGUNO DE LOS INTERVINIENTES RECIBA RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LA ENTREGA, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DISPUESTA PARA RECICLAR.-----

SEXTO: DE IGUAL FORMA EN ESTE ACTO SE LE CONMINA AL **LICENCIADO JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS**, SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, QUE DEBERA PUBLICAR EN SU PORTAL ELECTRÓNICO CON VÍNCULO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 116 DE LA LEY GENERAL DEL ARCHIVOS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, RATIFICÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y COMO CONSTANCIA **FIRMAN AL MARGEN DERECHO TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS DEL ACTA Y RUBRICAN DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE LAS FOJAS QUE CONTIENEN LOS ANEXOS, TODAS Y TODOS DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE FIRMA Y RUBRICA POR CUADRIPLICADO**, HACIÉNDOSE ENTREGA FORMAL A LOS PARTICIPANTES DE LA MISMA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

ANEXO 1.DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES -----

ANEXO 2.CONVOCATORIAS A LAS AUTORIDADES Y PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO -----

ANEXO 3.DICTAMEN DE AUTORIZACION DE BAJA DOCUMENTAL Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN -----

ANEXO 4 CONSTANCIA DE REVISIÓN TÉCNICA Y OFICIO DE DESIGNACION DE FECHA.-----

ANEXO 5 CIRCULAR, SOLICITUD DE BAJA DOCUMENTAL, DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE VALORES E INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL.-----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

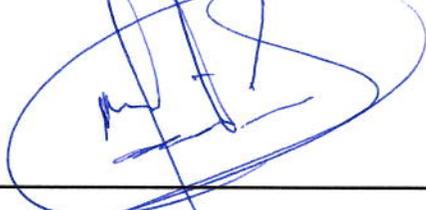
LIC. JOAQUÍN VELÁSQUEZ CEBALLOS

LC. ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO

SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIODICO OFICIAL DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

C.P. MARTÍN DÍAZ CRUZ.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.

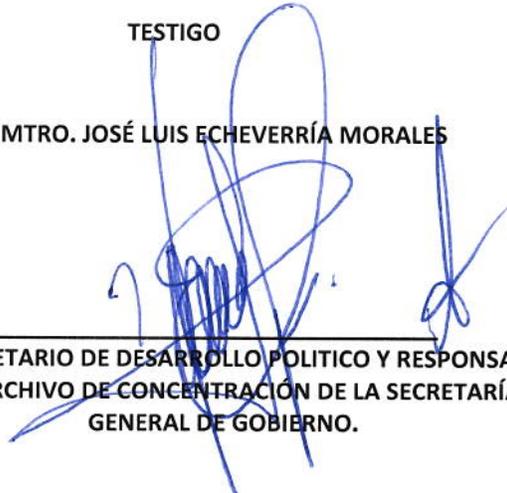
C. BRIZA RUBÍ AGUILAR HERRERA



AUTORIZADA POR LA SEMAEDESO PARA
EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE
RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

TESTIGO

MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES



SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLITICO Y RESPONSABLE
DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO.

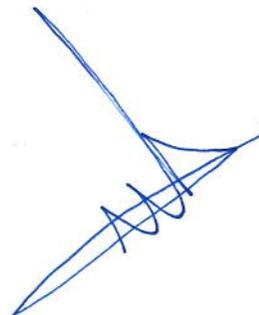
TESTIGO

LIC. FIAMA MIGUEL MORENO



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN,
DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL DEL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

www.oaxaca.gob.mx



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. -----